



206259

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ERNAI, S.L., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Polígono Zona Industrial, s/n

-ZARAUZ- (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "ARANDELA PERFECCIONADA PARA
LA UNION DE ESTRUCTURAS"

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ARANDELA PERFECCIONADA PARA LA UNION DE ESTRUCTURAS".

5

En la unión atornillada de estructuras se presenta con frecuencia el caso de que la superficie de la estructura contra la que se localiza el apriete del dispositivo de unión tiene una configuración curvo-cóncava, y en consecuencia da muy mediocres resultados la acción apretante del dispositivo de unión si es plana la superficie de este que hace el efecto de apriete contra la superficie curvo-cóncava de la estructura.

10

15

Para tales casos, se presenta como objeto de la presente invención una arandela cuyas superficies anterior y posterior están abombadas simétricamente, determinando dos frentes de idéntica configuración convexa.

20

Esta arandela se monta como tal en el espárrago, y con independencia de que se haya montado de un lado o de otro, siempre tendrá un frente curvo-convexo contra la superficie de la estructura, el cual quedará perfectamente adaptado en correspondencia contra ella.

25

Se consigue así este efecto de adaptación en correspondencia montando la arandela de cualquier lado y por ello pueden utilizarse medios automáticos convencionales de montaje de arandelas que no alcanzan a precisar de que lado las montan; no pudiéndose utilizar estos medios en disposiciones que exigen el montaje de la arandela

30



1 con una concreta y única orientación, y en las que es preciso
hacer manualmente la colocación de la arandela, con todos los
consabidos inconvenientes que ello acarrea.

5 Para comprender mejor la naturale-
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representa-
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-
mitativa y susceptible, por ello de las modificaciones acce-
sorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 muestra un ensamblaje
de estructuras realizado con la incorporación de las preco-
nizadas arandelas.

15 Las figuras 2 y 3 corresponden a
sendas perspectivas de dos similares arandelas, realizadas
ambas según las características impuestas en la presente in-
vención.

20 En ellas se anotan las siguientes
particularidades:

- 1.- Estructuras a unir.
- 2.- Arandelas.
- 3.- Espárrago
- 4.- Tuerca.
- 5.- Agujero central.
- 6.- Agujero rasgado.

25 En algunos ensamblajes, por ejem-
plo en la unión de estructuras tubulares, -figura 1-, son
curvocóncavas las superficies de las estructuras (1) contra
las que actúan los medios de unión haciendo el aprieta.

30 Pues bien, para tales casos se
presenta una arandela (2) constituida por una placa con agu-
jero central (5), pudiendo ser agujero rasgado (6) según la



1 representación de la figura 3. Estas arandelas tienen cons-
tituidos sus frentes con idéntica configuración curvo-conve-
xa.

5 En cada espárrago de unión (3) de
dos estructuras (1) quedarán montadas dos arandelas (2). Así
se monten de un lado o de otro, siempre queda un frente con-
vexo perfectamente adaptado contra la superficie cóncava de
la estructura (1), en tanto que la tuerca (4) o la cabeza (6)
del espárrago (3) hacen su efecto apretante contra el otro
frente convexo de la arandela (2).

10 Descrita suficientemente la natu-
raleza del presente invento, así como su realización indus-
trial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitu-
tivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y dis-
posición en cuanto tales alteraciones no supongan variación
15 sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad
de la presente solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ARANDELA PERFEC-
CIONADA PARA LA UNION DE ESTRUCTURAS", en todo de acuerdo
con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S :

30 1.-Arandela perfeccionada para
la unión de estructuras, caracterizada porque consiste en



1 una pieza, cuyas superficies anterior y posterior estan si-
metricamente abombadas, determinando dos frentes de idénti-
ca configuración convexa que se corresponde con la configu-
ración curvocóncava de las superficies de unión de los cuer-
5 pos o estructuras, de modo que pueden ser montadas de uno
u otro lado en el esparrado de unión, quedando siempre un
frente convexo adaptado en correspondencia contra la super-
ficie concava del cuerpo estructura.

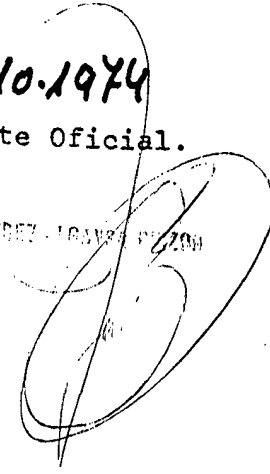
10 2.-ARANDELA PERFECCIONADA PARA
LA UNION DE ESTRUCTURAS.

Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

15 Madrid, 2.10.1974

El Agente Oficial.

20 MIGUEL IZQUIERDO LOAYZA
E.I.D.



25

30



Fig. 1

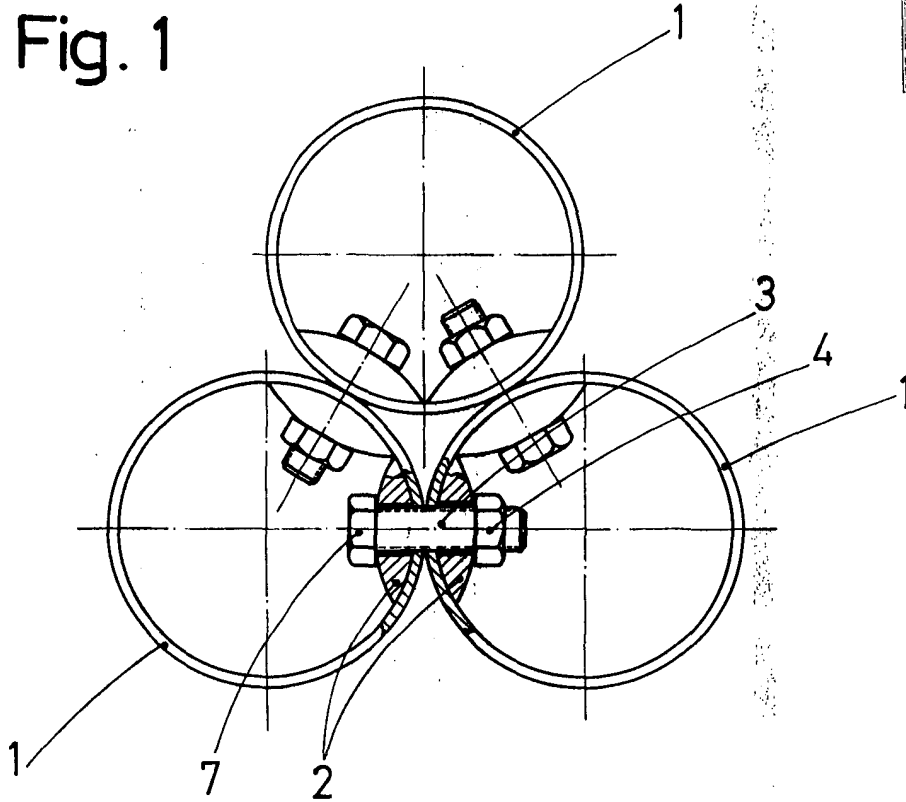


Fig. 2

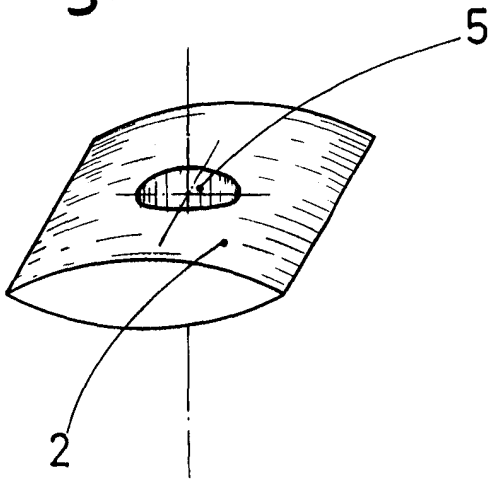
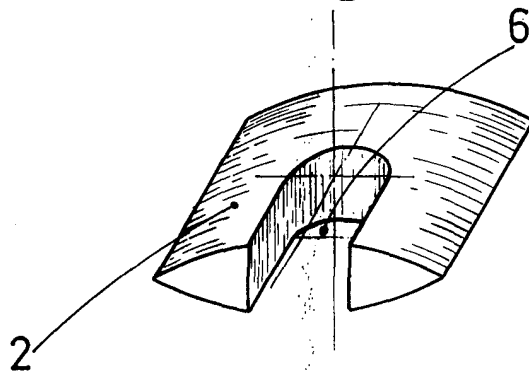


Fig. 3



Escala variable

Madrid 2.10.1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LABAYSA PINZON